



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 14 DE MAYO DEL 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Siendo las quince horas del día 14 de mayo del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Mediante el Oficio N° 339-2021-OVPI-CO-UNJ de fecha 14 de mayo del 2021, el Vicepresidente de Investigación, manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Incubadora de Empresas continúa formulando eventos de capacitación dirigido a docentes, estudiantes y servidores administrativos de nuestra comunidad universitaria, con la finalidad de generar iniciativas de emprendimiento en nuestra institución, En tal sentido alcanza el “PLAN DE TRABAJO DEL SEGUNDO PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO “STARTUP CAJAMARCA DESAFÍO 2021” para que sea considerado en sesión de comisión organizadora para su análisis respectivo
3. Mediante Oficio N° 243-2021-UNJ/VPACAD de fecha 31 de marzo del 2021, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente 2021, con la finalidad de establecer procedimientos que regulen el proceso de evaluación a los docentes nombrados y contratados en sus funciones académicas lectivas y no lectivas, investigación y de responsabilidad social universitaria, por ello, solicito ser tratado y aprobado mediante acto resolutorio en sesión de Comisión Organizadora.
- Mediante Oficio N° 086-2021-UNJ/OPP de fecha 14 de mayo del 2021, el Jefe de la Oficina de Planificación y presupuesto informa al Presidente de la Comisión Organizadora que en el marco del cumplimiento del Planeamiento Institucional, de acuerdo a la Resolución N° 00013-2020/CEPLAN/PCD - Guía para el Planeamiento Institucional – Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, es pertinente la aprobación del Plan Operativo Institucional 2021 y Plan Operativo Institucional Multianual 2022 – 2024, Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén; mediante acto resolutorio. Adjunto al presente los dos planes en mención;

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el SEGUNDO PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO “STARTUPCAJAMARCA: DESAFÍO 2021” EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo del SEGUNDO PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO “STARTUPCAJAMARCA: DESAFÍO 2021” EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, en concordancia con el Reglamento para Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado, en el marco del artículo 49 de la Ley N° 31084, ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Disponer que el Vicepresidente de Investigación realice las acciones necesarias para la Implementación del SEGUNDO PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO “STARTUPCAJAMARCA: DESAFÍO 2021.

ACUERDO: Aprobar el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional de Jaén

ACUERDO: Aprobar el Plan Operativo Institucional 2021 del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2022 – 2024 del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



O. Gamarra
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Presidente



Abner Milán Barzola
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas

Vicepresidente Académica



Victor Benjamín Carril
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

Vicepresidente de Investigación



Jean Ebere Cruz Iglesias
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias

Secretario General